



Tartagal, 9 de octubre de 2.023

**RESOLUCIÓN Nº 452-SRT-23**

**EXPTE. Nº 20.389/22**

**VISTO**

La Res. Nº 478-SRT-22 mediante la cual se aprueba el Proyecto del Ciclo de Ingreso Universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y el Anexo Santa Victoria Este, de la Universidad Nacional de Salta, Año 2.022-2.025; y

**CONSIDERANDO**

Que en Anexo I de la misma se establece, entre otras consideraciones, la organización y estructura de los equipos encargados de desarrollar las distintas actividades y momentos, divididos en un Equipo Reducido y uno Ampliado. Coordinador y Sub-coordinador de Sede,

Que el Equipo Reducido está integrado por un Coordinador y sub-coordinador de Sede, dos (2) Docentes y dos (2) Auxiliares Estudiantiles para la Sede y un (1) Docente y un (1) Auxiliar Estudiantil para el Anexo.

Que las designaciones de Coordinador, Sub-coordinador y Docentes serán en carácter de Interinas, de un (1) año de duración, y que las mismas serán prorrogables, de acuerdo a su desempeño.

Que se designó a la Lic. Adriana Marta QUISPE y a la Prof. Marta del Milagro DÍAZ como Coordinadora y Sub-coordinadora, respectivamente, a partir del 31 de octubre de 2.022 y hasta el 31 de agosto de 2.023, mediante Res. Nº 479-SRT-22.

Que es necesario prorrogar a la Coordinadora y Sub-coordinadora para dar continuidad a las distintas actividades y, en particular, poder realizar los nuevos llamados a inscripción de interesados para cubrir los cargos de Docentes y Auxiliares Estudiantiles de los equipos.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- TENER POR PRORROGADA** la designación de la Lic. Adriana Marta QUISPE, DNI Nº 33.235.551, en el cargo de COORDINADOR del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2.023-2.024, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, con una retribución equivalente al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, a partir del 1º de septiembre de 2.023 y por el término de un (1) año o hasta nueva disposición.

**ARTÍCULO 2º.- TENER POR PRORROGADA** la designación de la Prof. Marta del Milagro DÍAZ, DNI Nº 22.969.858, en el cargo de SUB-COORDINADOR del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2.023-2.024, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, con una retribución equivalente al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, a partir del 1º de septiembre de 2.023 y por el término de un (1) año o hasta nueva disposición.

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICIÓN A FACULTAD

Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023 – 40 años de  
democracia en Argentina”

“1973 – 2023 – 50 aniversario de Sede  
Regional Tartagal”



...// RESOLUCIÓN N° 452-SRT-23

EXPTE. N° 20.389/22

**ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a las partidas presupuestarias creadas mediante Res. C.S. N° 342/22, que aprueba la propuesta del Ciclo de Ingreso Universitario en la Universidad Nacional de Salta, 2.022-2.025.

**ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER** a las interesadas y notificar a Secretaría Académica, Departamento de Personal y a la Dirección General Administrativa de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a la Dirección General de Personal y a quienes corresponda a sus efectos y publíquese.

T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.